

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Dirección Regional de Salud Loreto
Órgano/Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República y Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Loreto
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2025

Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
096-2024-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente Regional de Salud disponga que el Jefe de la Oficina General de Administración coordine con el Área de Control Patrimonial, Logística y Comisión de Inventario Físico para la ejecución del inventario físico anual de bienes patrimoniales en la fecha programada, autorizando el presupuesto solicitado por la Comisión del Inventario Físico anual.	IMPLEMENTADA
096-2024-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Gerente Regional de Salud, disponga que los responsables del Almacén de medicamentos, Oficina de Logística y la Oficina de Economía (Unidad de Integración contable), cumplan con coordinar, revisar, determinar e informar oportunamente las salidas de medicamentos y vacunas a través de las PECOSAS en forma completa para su reconocimiento y registro contable en el periodo correspondiente.	IMPLEMENTADA
096-2024-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Gerente Regional de Salud, disponga que los responsables del Almacén de medicamentos, Oficina de Logística y la Oficina de Economía (Unidad de Integración contable), cumplan con coordinar, revisar, determinar e informar oportunamente las salidas de material, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio a través de las PECOSAS en forma completa, para su reconocimiento y registro contable en el periodo correspondiente.	IMPLEMENTADA



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Dirección Regional de Salud Loreto
Órgano/Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República y Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Loreto
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2025

Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
072-2025-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente Regional de Salud disponga que el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración coordine con la Jefatura de la Oficina de Patrimonio, Comisión de Inventario Físico para la ejecución del inventario físico anual de bienes patrimoniales que conforman el rubro de Propiedad, Planta y Equipo cumpliendo estrictamente con la Normativa Legal referida al Inventario Físico anual abarcando el 100% de todos los bienes patrimoniales de la Unidad Ejecutora 400 Región Loreto ¿ Salud Loreto para proceder efectuar la conciliación con el SIGA Patrimonial y en coordinación con la Oficina de Integración Contable efectuar los ajustes contables correspondientes.	EN PROCESO
072-2025-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gerente Regional de Salud disponga que el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración coordine con la Jefatura de la Oficina de Logística a efectos de validar sus saldos con los resultados del inventario físico realizado por la Comisión de Inventario Físico para proceder a realizar los ajustes pertinentes y luego de ello recién comparar con las cifras contables según el SIAF para que la Oficina de Integración Contable ajuste sus saldos registrados, y que estos sean iguales a los del SIGA, previa autorización escrita de los ajustes valorizados por la Oficina Ejecutiva de Administración y del Gerente Regional.	PENDIENTE



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Dirección Regional de Salud Loreto
Órgano/Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República y Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Loreto
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2025

Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
072-2025-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gerente Regional de Salud disponga que el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración coordine con la Jefatura de la Oficina de Patrimonio, la Comisión de Inventario Físico para la ejecución de un inventario físico TOTAL de los Bienes Patrimoniales el cual debe de ser comparado con las cantidades físicas registradas en el SIGA para proceder a realizar los ajustes pertinentes y luego de ello recién comparar con las cifras contables según el SIAF para que la Oficina de Integración Contable ajuste sus saldos registrados, y que estos sean iguales a los del SIGA, previa autorización escrita de los ajustes valorizados por el Gerente Regional.	PENDIENTE
072-2025-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El Gerente Regional de Salud disponga que los responsables de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Integración Contable cumplan con coordinar y determinar con exactitud y oportunamente la información detallada del personal requerida para el registro contable de la provisión por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).	EN PROCESO
072-2025-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Gerente Regional de Salud, disponga que los responsables del Almacén Especializado de medicamentos, Oficina de Logística y la Oficina de Economía (Oficina de Integración contable), cumplan con coordinar, revisar, determinar e informar oportunamente las salidas de medicamentos, vacunas, materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos a través de las PECOSAS en forma oportuna y completa, para su reconocimiento y registro contable en el periodo correspondiente.	PENDIENTE

